

RESOLUCIÓN N° 563 /2021.-

**“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGR. GLORIA BEATRIZ MONTIEL COLMAN, JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE FITOPATOLOGÍA, DEPENDENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI – IPTA CAACUPÉ”**

Asunción, 17 de Diciembre de 2021

**VISTO:**

El Memorando N° 032/2021, de fecha 27 de julio del año en curso, por el cual la Ing. Agr. (MSc.) Lidia Margarita Pedrozo, Directora Interina del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé, solicita la designación de la Ing. Agr. Gloria Beatriz Montiel Colman, con C.I.C. N° 3.754.523, personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como Jefa Interina del Departamento de Fitopatología, dependiente de la Dirección de ese Centro de Investigación, cargo vacante por la jubilación del Ing. Agr. Gregorio Eugenio Bozzano Saguier, quien fue desvinculado de la Institución, por Resolución IPTA N° 251/21, con antigüedad del 15 de diciembre de 2021, y;

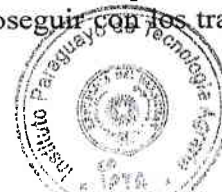
**CONSIDERANDO:** *Que*, la Dirección Ejecutiva y la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, se han expedido favorablemente.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 625/2021, de fecha 5 de agosto del año en curso, ha derivado el presente expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectos de solicitar informe sobre disponibilidad presupuestaria para el pago de Bonificación en el Cargo.

*Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Providencia de fecha 5 de noviembre de 2021, devuelve el expediente de referencia a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a fin de proceder conforme a lo solicitado por la Dirección del Centro de Investigación.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 870/2021, de fecha 8 de noviembre del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, a efectos de dictaminar sobre lo solicitado.

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha expresado en los términos de su Memorando N° 170/21, de fecha 08/11/2021, señala en su parte conclusiva que: puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los tramites, salvo mejor parecer de la presidencia.



ING. AGR. EDGARA ESTECHA A.  
PRESIDENTE

ES COPIA



Ing. Agr. César Espinosa  
Director Secretaría General

**RESOLUCIÓN N° 563 /2021.-**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGR. GLORIA BEATRIZ MONTIEL COLMAN, JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE FITOPATOLOGÍA, DEPENDENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI – IPTA CAACUPÉ”**

...///

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°**

**DESIGNAR**, a la Ing. Agr. Gloria Beatriz Montiel Colman, con C.I.C. N° 3.754.523, personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como Jefa Interina del Departamento de Fitopatología, dependencia del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé, cargo vacante, con antigüedad del 15 de diciembre del año en curso.

ES COPIA

**Artículo 2°**

**COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente